



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10958

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Confórmese en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, un Equipo Interdisciplinario de Voluntarios con el propósito de desarrollar en forma permanente actividades relacionadas con la Atención Primaria de la Salud y Social en zonas costeras e islas de la ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: El equipo estará conformado por representantes de las áreas relacionadas con salud, educación, promoción comunitaria y seguridad tanto del nivel Municipal, Provincial como Nacional, ONGs relacionadas con la temática y comunidad en general.

Art. 3º: La coordinación del trabajo de campo estará a cargo de una comisión integrada por un miembro de la Secretaría de Promoción Comunitaria de la Municipalidad de Santa Fe, un representante del Honorable Concejo Municipal y un representante de las instituciones participantes elegidos en forma voluntaria, siendo esta comisión también responsable de las convocatorias a nuevos voluntarios.

Art. 4º: Los integrantes del Equipo Interdisciplinario de Voluntarios desempeñarán tareas Ad-honorem.

Art. 5º: Los recursos que necesite el Equipo Interdisciplinario de Voluntarios para el desarrollo de sus tareas, podrán ser aportados por las instituciones participantes o afectados a la partida presupuestaria en vigencia de la



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA N° 10958

Secretaría de Promoción Comunitaria de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.

Art. 6°: La Comisión Coordinadora de este Equipo informará en forma escrita y mensual al Honorable Concejo Municipal, al Departamento Ejecutivo Municipal y a las Instituciones que lo integran sobre la planificación de las actividades y el avance de su trabajo.

Art. 7°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal